



Introducción

El patrimonio cultural y la memoria de la ciudad, un proceso de recuperación desde la perspectiva local

Nory Pereira Colls

27 - 49

“La memoria es la vida, siempre acarreada por los grupos vivos. Y, a este respecto, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y la amnesia, inconsciente de sus sucesivas deformaciones, vulnerable a todos los usos y manipulaciones, susceptible de estar latente durante mucho tiempo y de manifestar súbitas revitalizaciones.”
Pierre Nora (*Les lieux de mémoire*. Gallimard, París, 1997)

Hablar de memoria es remitirse a recuerdos, historia, tradiciones, cambios y transformaciones. Y referirse al patrimonio supone hablar de identidad, de pertenencia y permanencias; de manera que en una ciudad la mejor expresión de su memoria se encuentra en su patrimonio, en el tangible y en el intangible, ya que representa una cultura que se ha construido en el tiempo marcando su personalidad y gentilicio.

El concepto de patrimonio es polisémico y está en constante evolución. Etimológicamente patrimonio proviene del latín *patrimonium* (de *pater*: padre, y *patrius*: paternal, del padre) que significa “bienes que se poseen de los padres”. Es, en ese estricto sentido, lo que los hijos heredan de sus padres, el mismo concepto que puede ser ampliado a una comunidad, es decir, el patrimonio es lo que se hereda, lo que nos dejan y enseñan nuestros ancestros para que nosotros lo conservemos y enseñemos a las generaciones venideras.



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define el patrimonio como *un legado que se recibe del pasado, se vive en el presente y se transmite a las futuras generaciones para su reconocimiento y preservación como parte de la memoria* (principio de sostenibilidad); pero hay un elemento que no se considera en este concepto y que sin embargo subyace en el reconocimiento del patrimonio, tal como lo asume De Carli (2018), “El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia” (p.3). Por lo tanto, es preciso que sea significativo y asumido por una colectividad que lo reconozca como propio, como parte vital de la existencia, como historia compartida y parte sustancial de su identidad. Desde este punto de vista, al reconocer esta condición de legado, se le otorga valor a lo local, a la historia, al lugar, al objeto y a las prácticas culturales que están directamente relacionados con nuestra memoria y también con nuestra cotidianidad.

Actualmente esta definición se ha enriquecido en la medida que las poblaciones han tomado conciencia de la importancia de su patrimonio, y en ese sentido, muestra la grandeza y variedad de valores inherentes al mismo. Por ejemplo, Tresserras (2015), lo define de este modo:

En los últimos años, la noción de patrimonio cultural se ha ampliado considerablemente, y la importancia mucho mayor que ahora se le concede



se basa en la conciencia cada vez más extendida de su riqueza y vulnerabilidad. El concepto de patrimonio admite infinidad de variantes y de componentes, de acuerdo con los criterios con los que cada nación valora su cultura e interpreta sus raíces y su acervo cultural. De todas formas existen una serie de criterios comunes de valoración, que abarcan desde la riqueza arquitectónica, histórica y artística (se incluyen monumentos, edificaciones o sus conjuntos, sitios y lugares) hasta la riqueza no inmobiliaria, compuesta por obras de arte, artesanales y de interés histórico-artístico, el patrimonio documental, el patrimonio etnológico, lugares y objetos arqueológicos; y el patrimonio intangible, integrado por tradiciones, costumbres, lenguas [...]. (pp.10-11)

En este orden de ideas también es importante analizar la categoría de patrimonio cultural natural y paisajes culturales, ya que en ellos se encuentran todos los vestigios asociados a la actividad humana y su relación con el medio en el que se insertan. El reconocimiento de los paisajes culturales cobra especial relevancia por cuanto son el resultado de la interacción en el tiempo del hombre con su medio, cualificando un territorio culturalmente y generando una identidad que lo individualiza y singulariza. Es en este paisaje cultural donde convergen todas las variables que dan sentido de pertenencia a un lugar, donde sus habitantes se reconocen y son partícipes de la construcción de su historia y su tradición cultural, cimentando una identidad en la que se destacan de manera significativa las tradiciones, los recuerdos,



los lugares y las edificaciones como referencias en el mapa mental de cada habitante, ya que están asociados a ese plano y trazado que se conoce y reconoce como propio, porque es parte de su memoria y de su historia personal. La suma de todas esas historias compartidas son las que conforman el patrimonio cultural de una comunidad (García, 2004).

Y es en este sentido que se asume la tradición como parte de un imaginario colectivo en el que se subsumen los valores y significados que una determinada comunidad otorga a su existencia, reactualizándose y transformándose continuamente para proyectarse a un futuro en el cual se reconoce y se revitaliza, pero que está sujeto a los cambios que en el tiempo los grupos sociales asumen como parte de su cultura e identidad.

Así lo afirma la UNESCO en su declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuando destaca la importancia del patrimonio para el desarrollo:

[...] la noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. (CEPAL, 2016, p.2)

Esto quiere decir que el tema de patrimonio asociado a la memoria y la identidad cada día cobra mayor importancia, por cuanto es un factor de desarrollo de una nación y está



vinculado directamente con un testimonio de una cultura que está viva, con escenarios simbólicos que se reflejan en múltiples dimensiones, en el lugar, en sus habitantes, en sus costumbres, en su gobernanza, en el empoderamiento de sus espacios e instituciones, en sus permanencias y en su sentido de pertenencia.

Hablar de estos escenarios simbólicos, como lo señala García (2004), supone aterrizar en el tejido de la ciudad, con especial énfasis en las tramas históricas, que son el estrato sobre el cual se producen los cambios y las transformaciones que el hombre, en el devenir del tiempo, lo convierte en los escenarios y símbolos, recuerdos y memoria que le son propios a sus habitantes y forman parte de su cotidianidad, de su patrimonio. Ya en la década de los sesenta del siglo XX, Rossi (1971) hablaba de la memoria colectiva de los pueblos, siendo su expresión máxima la ciudad entendida como “locus”, ya que es en ella donde se producen acontecimientos que hablan de la vida del ciudadano, que construyen su historia e imagen, la arquitectura y el paisaje.

De esta manera la identidad adquiere un valor esencial en el uso de un espacio que incluso puede prevalecer cuando las decisiones de gestión institucional lo desnaturalizan; así, se encuentran lugares que a pesar de las transformaciones y cambios mantienen su significado en los habitantes, por lo que supone de referencia e imagen de una vivencia que se convierte en recuerdo, en memoria viva; Los espacios se resemantizan en función del valor que le asigna el individuo como símbolo y no como un espacio funcional.



Precisamente es en este sentido que se enfoca el contenido de este libro que se presenta, leer la ciudad como un patrimonio que en el tiempo ha tenido diversas intervenciones, dominadas por normas, ideales, interpretaciones o reinterpretaciones, según sea el discurso social, económico o político que lo sustenta. Al respecto R. Mangieri (1994) señala:

Ciertamente la ciudad puede verse como un palimpsesto, como acumulación histórica espaciotemporal de textos de diversa naturaleza, mensajes y códigos de diversa complejidad y procedencia, pero sin olvidar que, desde un punto de vista epistemológico, la ciudad-texto está inmersa en discursos sociales y en ideologías que los sustentan y la reproducen. (p.18)

Tomemos el caso de la ciudad de Mérida en Venezuela, nuestro objeto de estudio, fundada en el año 1558 por el capitán Juan Rodríguez Suárez, entonces Alcalde ordinario de Pamplona, quien tenía la encomienda dada por el Cabildo para buscar minas en territorio andino, lo que no hizo, al contrario, asumió una competencia de conquistador que no le correspondía y fundó a la ciudad de Mérida, primero en las cercanías de la Laguna de Urao (hoy Lagunillas), luego en el sitio conocido como Santiago de la Punta (hoy denominado la Parroquia). La tercera mudanza, en el lugar que ocupó definitivamente, fue realizada en el año 1559 por Juan de Maldonado, ya que Juan Rodríguez Suárez no tenía la Real Cédula que lo autorizaba para fundar nuevas poblaciones.



Es decir, en la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida, privó un criterio de rivalidad política y no de conveniencia pública, como lo señala Febres Cordero (1991) al comentar el proceso de fundación de la ciudad de Mérida en los siguientes términos:

Más por el espíritu de rivalidad que por razones de conveniencia pública, Maldonado no estuvo por nada de lo hecho anteriormente. Así fue que, en seguida tomó bajo sus órdenes la gente de Rodríguez Suárez y trasladó la ciudad a cinco o seis leguas más al norte, por la misma cañada o valle de chama, asentándola en la parte inferior de una hermosa mesa, frente a los picachos nevados de la Sierra, y trocándole el nombre de Mérida por el de Santiago de los Caballeros, con un nuevo Cabildo y Regimiento y otro orden de cosas, inclusive el patrono, pues sin duda por haber hecho el traslado a mediados de marzo, San Dionisio fue también cambiado por San José. Años después, como consta de manuscritos antiguos, fue nuevamente mudada la ciudad a la parte más alta o superior de la misma mesa, que es el lugar que hoy ocupa, y restablecida en su primer nombre de Mérida, quedándole el de Santiago al caserío viejo donde estuvo situada hacia el otro extremo, que es el sitio ocupado por la parroquia de Santiago de la Punta. (p.79)

Este sentimiento de dominio y representación de poder se expresó en la configuración y desarrollo de la ciudad, con



un diseño en su trazado regido por unas disposiciones que están contenidas en las *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias*, dadas por de Felipe II en 1573,¹ que se impusieron sobre cualquier realidad pre-existente, siendo el damero la estructura física que lo sustentara. Esta fue la ordenación imperante en la Colonia que ha permanecido en el tiempo.

Una segunda acción de transformación invocaba un nuevo estatus o un deseo de superponer una imagen sobre una estructura establecida, regida por principios estéticos y una idea de desarrollo no originaria, que produjo cambios formales que se asumieron e hibridaron con lo existente y potenciaron una nueva lectura de la arquitectura de la ciudad. Febres (2003) describe como períodos para el afianzamiento de la modernidad en Venezuela los siguientes: una primera etapa de transición entre 1830 y 1935, una segunda de surgimiento correspondiente a la primera modernidad entre 1935 y 1948, una tercera etapa de consolidación o segunda modernidad entre 1948 y 1960 y una cuarta de continuidad persistente hasta el año 1975. Es precisamente en el primer período, en el lapso 1829-1899, con el predominio del mandato del general Antonio Guzmán Blanco que se introducen una serie de cambios y transformaciones de la arquitectura colonial de corte historicista y ecléctico, con influencia parisina, siendo la más destacable la modificación física de las plazas mayores

¹ Si bien es cierto que para esa fecha ya la mayoría de las ciudades en Hispanoamérica estaban fundadas, no es menos cierto que los conquistadores, sacerdotes y agrimensores que viajaban con ellos, conocían de estas formas de organización del espacio. Al respecto A. Brewer Carías en su libro *La ciudad ordenada* (2006) expone toda una argumentación en torno a la formación del damero en América.



y el cambio de nombre a Plaza Bolívar, así como la incorporación de rotondas y parques a las ciudades. Este período es conocido como republicano. Es a partir de este momento (1930) cuando comienza a evidenciarse “las primeras intenciones de abandonar la concepción del damero como modelo” (Febres, 2003, p.69).

También menciona (Febres, 2003) una tercera intervención en nombre del progreso y el desarrollo, con un ideal de hombre nuevo que se asumió bajo principios de segregación y ruptura con lo existente, que condujo a la transformación de la morfología de la ciudad pre-existente y la irrupción de un nuevo lenguaje moderno que no permitió la hibridación sino la destrucción y confrontación.

Finalmente se encuentra la ciudad desestructurada, amorfa, discontinua, cerrada en pequeños reductos de comercio, ocio y segregación, que marca una nueva imagen de las ciudades contemporáneas: la anomia, entendida como un estado de degradación o eliminación de las reglas sociales de una comunidad, en lucha continua consigo misma y con los postulados del poder económico y tecnológico como la premisa que dicta la norma, la convivencia y la condición ciudadana. En este sentido señala González (2014):

La nueva modernidad del siglo XXI es mucho más agresiva que la expansión colonizadora de la primera modernidad. Si la primera se impuso a sangre y fuego bajo el estandarte de la ciencia y de la razón, esta se expande mediante el clamoroso éxito de la sociedad de consumo y de las nuevas tecnologías



sin dejar de lado la posibilidad de apelar cuando sea necesario a las armas. (p.47)

Es indudable que la ciudad, en el tiempo, es receptora de acontecimientos políticos, económicos y sociales que son promotores de cambios sustanciales en la colectividad y que se traducen en su historia urbana, en su devenir, marcados por hechos y personajes que los impregnan y dejan su impronta en su morfología, en su historia y en su constructo nuclear, en el que se incluyen las creencias más profundas y dan sentido al individuo para mantener su identidad y constituirse en su memoria. Como señala Mangieri (1994) “La ciudad es desde su fundación histórica el lugar desde donde se hablan, se enuncian casi todos los discursos sociales y, al mismo tiempo, el objeto sobre el cual hablan estos discursos” (pp.18-19). En consecuencia, la ciudad se concreta en su estructura física, como totalidad, multidimensional y polifacética, representando la cultura de un pueblo, lo estable y lo cambiante a través de sus propias experiencias, constituyéndose en su memoria e imagen. Lo destacable en este punto es la importancia del hecho urbano, la persistencia del plano y su generatriz.

Estas son los presupuestos que nos llevan a señalar que uno de los elementos fundamentales a considerar en el tema de la memoria e identidad de la población, es la ciudad, su configuración física y la apropiación de sus espacios por parte de sus habitantes. La ciudad como contenedora de una cultura que se transforma en el tiempo, pero que en sí misma contiene los rasgos esenciales que permanecen en la memoria colectiva, siendo



este su principal patrimonio; pero también es el más vulnerable ante las exigencias de un desarrollo que se sustenta en la destrucción del pasado y el presente, contraviniendo los principios de la sostenibilidad.

La Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador

En Venezuela, en la década de los setenta del siglo XX, a través de la Secretaría de la Presidencia y de las universidades autónomas representando a la academia, se inició un proceso muy importante de recuperación del patrimonio edificado en todo el país. Fue en esta década, bajo la responsabilidad de los Arquitectos Grazziano Gasparini y Juan Pedro Posani, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela (UCV), cuando se comenzaron los trabajos de recuperación y restauración de las edificaciones representativas del período colonial, principalmente de las iglesias. Esta actividad fue apoyada desde el Consejo Nacional de la Cultura, adscrito a la Secretaría de la Presidencia, dando inicio a una política de Estado vinculada con la necesidad de recuperar y realzar la edificación representativa de momentos importantes para nuestra historia. Como producto de ese trabajo se generaron una serie de normas y procedimientos dirigidos a mantener esta arquitectura como un bien patrimonial importante para el país. Esta actividad asumida por el Estado continuó hasta mediados de los años 80, generando un inventario del patrimonio edificado de la nación, así como unas normas para



la catalogación y protección de los bienes identificados como tal. Pero como esta política no tuvo continuidad ni el apoyo necesario, progresivamente se produjo el deterioro de los bienes y las leyes existentes no fueron suficientes para detener este daño, aun cuando las edificaciones estuvieran oficialmente catalogadas como Patrimonio de la Nación en los diversos ámbitos territoriales (nacional, estatal o municipal). Paralelamente a este proceso de abandono y destrucción, también se produjo una actitud por parte del ciudadano de desidia y poca valoración del patrimonio material e inmaterial, privando sobre el propietario el interés comercial y especulativo, con las consecuencias ya enunciadas de destrucción y pérdida de identidad.

Actualmente la condición del patrimonio en Venezuela es muy precaria, particularmente en Mérida. El crecimiento de la ciudad ha significado su destrucción de manera agresiva e irreparable, y las políticas del Estado han ignorado por completo estos bienes, a pesar de que existe un discurso de recuperación de identidad y de salvaguardar el patrimonio intangible: tradiciones, folklore, costumbres, etc. Pero en lo que se refiere a la recuperación del patrimonio construido, los lugares y documentos, ha sido muy poco lo que se ha hecho, escasamente se habla de reparación de algunas edificaciones en ámbitos rurales para convertirlos en museos o casas de la biodiversidad, donde se desarrollan una serie de actividades vinculadas con expresiones de la comunidad. Sin embargo estamos ante una progresiva y acelerada destrucción de edificaciones y lugares patrimoniales que ameritan una inmediata intervención.



Uno de los elementos fundamentales para lograr este objetivo es precisamente dar a conocer la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural, informando a las comunidades que son partícipes de su protección o destrucción, enseñándoles a respetar nuestra historia y nuestra cultura, adaptándonos a los nuevos retos de la contemporaneidad sin menoscabo de su valor y de la posibilidad de cohabitar el pasado con el presente, entendiendo que la conservación del patrimonio no supone la petrificación del lugar o de las costumbres; al contrario, está demostrado ampliamente que el patrimonio cultural de una nación y su conservación puede convertirse en el mejor instrumento de desarrollo económico y social.

La ciudad de Mérida desde su fundación se ha desarrollado de forma similar a las ciudades coloniales venezolanas, a partir de una plaza o espacio público central alrededor del cual se ubican las edificaciones sede de los poderes públicos y las residencias principales. Su crecimiento ha significado la densificación de toda esta zona catalogada como patrimonial y el traslado de los residentes originarios hacia la periferia, quienes buscan mejores condiciones de habitabilidad, ha generado como consecuencia directa que la actividad residencial sea sustituida progresivamente por otras actividades, entre otras el turismo y sus servicios, imponiendo un dinamismo comercial que, contradictoriamente, ha sido uno de los principales impulsores de la destrucción del patrimonio.

Si bien es cierto que en la década de los setenta del siglo XX se creó una Comisión



de Patrimonio del Municipio Libertador y se han generado ordenanzas dirigidas a proteger el patrimonio del municipio, no es menos cierto que esto ha sido letra muerta en el momento de intervenir edificaciones y lugares caracterizados e identificados como tal. La destrucción de las edificaciones, los lugares y los documentos ha sido de una magnitud importante y en muchos casos irrecuperable. Lo triste de esta situación es que muchas veces esta destrucción ha sido inducida y permitida por quienes deberían velar por su protección: el gobierno local.

En el año 2011 fue designada una nueva Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador (CPCML), la cual tuvo que enfrentar una tarea muy ardua de recuperación del significado del patrimonio de la ciudad, partiendo desde el interior del gobierno local, ya que el nombramiento de esta Comisión respondió más a un acto político que a un acto de conciencia del significado del patrimonio para los ciudadanos y para el desarrollo del propio municipio.

En el proceso del trabajo iniciado, se evidenció la necesidad de revisar las condiciones existentes del patrimonio de la ciudad de Mérida desde el punto de vista institucional y de las condiciones propias del patrimonio. Se examinaron las normas, los procedimientos para la permisología, los bienes catalogados, la información existente y el estado de conservación de la edificación y lugares que habían sido declarados como patrimonio municipal y que se definían en el Decreto 555, contenido en la Ordenanza N° 110 de fecha 8 de julio del 2004.



El resultado de esta labor ha puesto de manifiesto una situación muy negativa, ya que se ha podido comprobar que existen serios problemas en torno a los bienes materiales, como: destrucción acelerada de los bienes patrimoniales y abandono por parte de la población; apropiación de los espacios y lugares patrimoniales por quienes ejercen la actividad económica formal e informal hasta la completa ocupación y deterioro del bien; pérdida de identidad y sentido de pertenencia con lo cual es poco probable una intervención tendente a la recuperación del bien a corto plazo; unos ciudadanos que desconocen cuál es su patrimonio y la importancia de su recuperación y protección; una normativa que no se aplica y que no ayuda a su protección; un personal técnico poco preparado para reconocer el valor del mismo; y una intervención de las instituciones desarticulada que en la mayoría de los casos ha permitido y promovido esta destrucción. Y todo esto procede porque se han perdido valores que nos caracterizan como buenos ciudadanos comprometidos con su patrimonio, su entorno, su historia, su cultura y su identidad. Fundamentalmente es un problema de educación y de ciudadanía, de unos habitantes que no tienen conciencia de los valores que los definen y caracterizan y de unas instituciones que visualizan la conservación del patrimonio como una carga.

Bajo estas premisas la CPCML se ha propuesto realizar una serie de acciones planificadas tendentes a la recuperación de estos valores, por cuanto se entiende que si no existe una verdadera conciencia de lo que es el patrimonio cultural, que involucra todas las manifestaciones del hombre y que



es importante su recuperación para reafirmar nuestra identidad, no será posible preservar la memoria de nuestra entidad; y sin memoria no hay presente ni futuro.

En lo institucional, se procedió a realizar una evaluación de todos los instrumentos legales existentes en el Municipio para la protección y conservación del patrimonio, incluyendo las ordenanzas de declaratoria de edificaciones y lugares, así como los criterios para la selección de estos bienes; también se analizaron los existentes en el nivel regional y nacional. La CPCML ha trabajado en la modificación de la ordenanza, así como con el nuevo registro e inscripción de los bienes patrimoniales.

En lo organizacional, se realizó una evaluación de la inserción de la Comisión en la estructura organizativa de la Alcaldía, que según el organigrama existente depende directamente del Alcalde, así como los procedimientos internos para tratar los asuntos vinculados con el patrimonio cultural del Municipio. Como resultado de ello fue necesario formular nuevas normas, procedimientos y estructuras que permitieran una actuación coherente dentro de la institución con las diversas dependencias que la constituyen. Esta quizás es la tarea más difícil ya que la inmediatez de las acciones de una gestión en una alcaldía y los períodos cortos de la misma, no permite asumir el compromiso de un plan de recuperación del patrimonio a mediano y largo plazo. Esta actitud por parte de quienes asumen la responsabilidad de gobernar un municipio demuestra la poca visión que se tiene sobre la ciudad - su principal activo político - y las



posibilidades inmensas que conlleva gestionar y planificar para un futuro mejor, que le garantizaría aceptación y respeto por parte de la ciudadanía, trascendiendo su período de gestión. Al respecto Bernardo (2011) afirma:

Generalmente, las buenas prácticas de gobierno son respaldadas por laboriosos procesos de planificación, que ponen de manifiesto la voluntad política de quienes ejercen funciones de gobierno y, al mismo tiempo, expresan el reconocimiento de la complejidad inherente al acto de gobernar en función de las necesidades de la población. Por el contrario, la ineficiencia, las respuestas improvisadas e insuficientes, la poca claridad de objetivos, las contradicciones y distancia entre el discurso político y la acción, que en muchas ocasiones caracteriza la gestión de los gobiernos, revelan, indefectiblemente, carencias importantes de planificación, evidenciando incapacidad gubernamental e irresponsabilidad en la atención de los asuntos públicos, cuyas consecuencias se expresan en desmejoras de nuestra calidad de vida. (p.63)

En lo que se refiere a los bienes patrimoniales, se realizó la revisión de lo establecido en el ordenamiento vigente en cuanto a los declarados como patrimonio, y se procedió a su actualización, tomando en cuenta los criterios establecidos en la normativa que rige este tema y los valores intrínsecos de los bienes, produciendo con ello una estrategia que permite guiar este procedimiento para obtener un registro confiable.



Durante el desarrollo del trabajo y como parte de la evaluación del patrimonio existente se determinaron los problemas fundamentales que deben ser considerados para guiar una política de intervención sobre el patrimonio. Estos problemas se agruparon en cuatro aspectos:

1. Deterioro y destrucción acelerada de los bienes patrimoniales materiales, principalmente de las edificaciones civiles domésticas y lugares representativos de la cultura merideña.
2. Desinformación por parte de organismos públicos y los ciudadanos sobre el patrimonio existente en el Municipio, lo que trae como consecuencia desarraigo y pérdida de la identidad.
3. Falta de recursos y políticas de financiamiento para motivar la intervención de los bienes patrimoniales.
4. Desarticulación de los organismos públicos respecto a los planes y proyectos dirigidos a la protección y salvaguarda del patrimonio.

Ante esta realidad, se planteó un plan de trabajo que permitiera abordar esta situación considerando los Indicadores de la Cultura para el Desarrollo de los ODS, que sitúan en primer plano la sostenibilidad; entendiendo que en nuestro caso se está tomando como un compromiso que depende en gran medida de políticas y acciones que propendan a la protección y disfrute del patrimonio, y se convierta en un factor de desarrollo social y económico que debe ser



asumido como una responsabilidad de las instituciones, las comunidades y el gobierno en todos sus estamentos.

De acuerdo con estos indicadores, para que el Patrimonio sea sostenible, la UNESCO (2014) establece tres componentes sustanciales que se incorporaron como parte del proceso a seguir en el desarrollo del trabajo, estos son:

1. El registro o inscripciones de los bienes patrimoniales (material e inmaterial), que determina el grado de compromiso con la salvaguarda y protección del patrimonio, lo que supone actualizar periódicamente el inventario.
2. La protección, salvaguarda y gestión que compromete a las autoridades públicas en la definición de políticas, medidas y facilidades asociadas a la protección del patrimonio; así como la formación y capacitación de los responsables de llevar adelante este proceso con la participación de las comunidades como corresponsables de la protección del patrimonio.
3. La transmisión y movilización de apoyos para sensibilizar a las comunidades y promover el empoderamiento en las decisiones vinculadas con el patrimonio, estimulando su sentido de pertenencia, estableciendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil, de tal manera que coadyuven en el conocimiento y aprovechamiento del patrimonio como un bien cultural que estimule el desarrollo sostenible.



Dado lo amplio de la temática tratada y del carácter multidisciplinario de la investigación, el libro se divide en tres partes: la primera, recoge toda la información que fue necesario recabar para entender el marco jurídico en el cual se ha sustentado la intervención del patrimonio en las ciudades venezolanas en el tiempo, y el compromiso adquirido por el Estado venezolano ante los organismos internacionales, así como el reconocimiento de lo que ha sido este proceso en la ciudad de Mérida.

La segunda parte trata sobre otros temas importantes del patrimonio, y que es fundamental prestarle su atención, como son los estudios particulares que se realizaron sobre la toponimia del Área de Valor Tradicional y el patrimonio arqueológico, que están siendo sometidos a fuertes presiones de cambio y destrucción. También se estudió uno de los aspectos más delicados y espinosos de la gestión del patrimonio, como son las implicaciones económicas que tiene la valoración de un bien patrimonial frente a las oportunidades de desarrollo que ofrece la normativa.

La tercera parte esboza las disyuntivas y problemas de gestión que implica una declaratoria de patrimonio, desde la perspectiva del derecho público y el derecho privado. Finalmente se estudia la necesidad de regular desde el gobierno local una zona con alto valor histórico-cultural, como es el Área de Valor Tradicional, a través de un Plan Especial de Regeneración Urbana y Recuperación del Patrimonio de la ciudad de Mérida, que permita controlar las intervenciones en esta zona y proveer



Introducción: El patrimonio cultural y la memoria de la ciudad, un proceso de recuperación desde la perspectiva local / *Nory Pereira Colls*

de un instrumento técnico-jurídico al Municipio, protegiendo su patrimonio bajo los principios de la sostenibilidad y potenciando su desarrollo socio-económico.

Esta es la razón fundamental para que se haya decidido mostrar en este libro algunas de las implicaciones y aristas que se deben tener presentes para abordar el complejo y difícil tema de la protección del patrimonio y el desarrollo local. El proceso, técnicas y resultados que se han obtenido son objeto de otro libro que se presentará en tiempo cercano.



Bibliografía de referencias:

Bernardo, J. L. (2011). Planificación pública, gerencia y participación. En Centro Gumilla (2011). *BUENOS GOBIERNOS LOCALES, caminos para promover una gestión pública corresponsable*. Caracas, Venezuela: Fundación Centro Gumilla.

Brewer Carías, A. (2006). *La ciudad ordenada*. Caracas, Venezuela: Critería Editorial C.A.

Centro de Estudios para América Latina. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

DeCarli, G. (2018). *El Patrimonio. Su definición, gestión y uso social*. Recuperado de <http://ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/gestion-patrimonio>

Febres-Cordero, B. (2003). *La arquitectura moderna en Mérida. 1950 - 1959*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes. Consejo de Estudios de Postgrado. Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico. Facultad de Arquitectura y Arte.

Febres Cordero, T. (1991). *Obras completas, Tomo IV* (2ª. Edición). Táchira, Venezuela: Banco Hipotecario de Occidente.

García, A. (Coord.). (2004). *Espacios públicos, ciudades y conjuntos históricos*. Recuperado de <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mchecha/GEOPATRIMONIO/LECTURA2E.pdf>.



González, F. (2014). *El gobierno de la ciudad*. Mérida, Venezuela: Vicerrectorado Administrativo, Universidad de Los Andes.

Mangieri, R. (1994). *Escenarios y actores urbanos del texto - ciudad*. Caracas, Venezuela: Fondo editorial Fundarte.

Rossi, A. (1971). *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.

Ruiz, A. (2017). El poder local como agente clave en la consecución de los ODS. En Redaño G., M. y Rioja U., A. (2017). *LOCALIZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. GOBIERNOS Y ACTORES LOCALES Y PROVINCIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030. Una mirada desde Andalucía*. (pp.21-22). Recuperado de <https://estudogeral.sib.uc.pt/bitstream/10316/48142/1/Los%20procesos%20de%20participacion%20e%20inovacion%20tecnologica%20la%20busque>

Tresserras, J.J., Yanez de A., C. (2015). *Organismos internacionales y patrimonio*. Recuperado de https://www.academia.edu/4253537/ORGANISMOS_INTERNACIONALES_Y_PATRIMONIO

UNESCO. (2014). *Patrimonio. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. Recuperado de: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf